
Enmiendas a las Bases del Concurso
Público Nacional CPN/FSUE/FIDE/03/2018
para la Contratación de Proyectos del
Componente de Apoyo de Instalación de
Sistemas Aislados de Electrificación para
Comunidades Rurales y Zonas Urbanas
Marginadas del Fondo de Servicio Universal
Eléctrico.

Enmiendas a las Bases del Concurso Público Nacional

CPN/FSUE/FIDE/03/2018

Para La Contratación De Proyectos Mediante El Componente
De Apoyo De Instalación De Sistemas Aislados De
Electrificación En Comunidades Rurales Y Zonas Urbanas
Marginadas Del Fondo De Servicio Universal Eléctrico (FSUE)

En Cumplimiento con el numeral 10 se publica la enmienda a las Bases del concurso en el período establecido para el conocimiento de los ejecutores calificados.

En el apartado de Términos se hacen los siguientes cambios:

Dice:

Empate. - Se considerará cuando la diferencia en las proposiciones económicas para una misma localidad, entre dos o más Ejecutores Calificados, no excedan de un tres por ciento del monto total de la proposición.

Debe decir

Empate. - Se considerará cuando la diferencia en las proposiciones económicas para una misma localidad, entre dos o más Ejecutores Calificados, no excedan de un tres por ciento del precio unitario por sistema MSI.

En el inciso b) del numeral 13:

Dice:

b) Proposición Técnica-Sostenibilidad:

- Formato 3.2.1, Ficha Técnico-Sostenibilidad
- Formato 3.2.2, Cronograma de Trabajo,
- Formato 3.2.3, Solicitud de Apoyo Individual (documento A.1.1),
- Formato 3.2.4, Solicitud de Apoyo de otros servicios (documento A.1.2)
- Formato 3.2.5, Caracterización de la Localidad
- Formato 3.2.6, Contrato de Prestación de Servicios, Ejecutor Calificado Adjudicado – Beneficiario
- Formato 3.2.7, Carta compromiso para la Capacitación sobre el Manejo de los Proyectos de Electrificación

Debe decir:

b) Proposición Técnica-Sostenibilidad:

- Formato 3.2.1, Ficha Técnico-Sostenibilidad
- Formato 3.2.2, Cronograma de Trabajo,
- Formato 3.2.3, Solicitud de Apoyo Individual (documento A.1.1),
- Formato 3.2.4, Solicitud de Apoyo de otros servicios (documento A.1.2)
- Formato 3.2.5, Caracterización de la Localidad
- Formato 3.2.7, Carta compromiso para la Capacitación sobre el Manejo de los Proyectos de Electrificación

Se elimina del listado del inciso b) numeral 13 el formato 3.2.6, Contrato de Prestación de Servicios, Ejecutor Calificado Adjudicado – Beneficiario, ya que este sólo lo deben entregar los Ejecutores Calificados Adjudicados al Organismo Intermedio para su liquidación.

En el inciso c) del numeral 13:

Dice:

c) **Proposición Económica:**

- Formato 3.3.1, Proposición Económica, Concentrado,
- Formato 3.3.2, Proposición Económica por localidad y tipo de servicio
- Formato 3.3.3, Solicitud de Apoyo (documento A.2)

Debe decir:

c) **Proposición Económica:**

- Formato 3.3.1, Proposición Económica, Concentrado,
- Formato 3.3.2, Proposición Económica por localidad y tipo de servicio
- Formato 3.3.3, Solicitud de Apoyo (documento A.2)
- Formato de Captura de Datos Oferta y Beneficiarios

Se agrega el formato de Captura de Datos Oferta y Beneficiarios que se entregará en archivo digital en formato Excel (.xls o .xlsx) en un CD o en memoria USB, dentro del sobre de la Proposición Económica.

En el formato 3.4.1. Garantía de Seriedad.

Dice:

GARANTÍA SERIEDAD

[Hoja membretada de la Institución Financiera]

Para: **NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (EN LO SUCESIVO FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FIDE).**

Por cuanto que _____ (en lo sucesivo denominado el “EJECUTOR CALIFICADO” , ha presentado a la Convocante una Propuesta escrita con fecha del ____ día de _____, del 2018 para la participación en el Concurso Público Nacional CPN/FSUE/FIDE/03/2018, para la Contratación de Proyectos del Componente de Apoyo de Instalación de Sistemas Aislados de Electrificación para Comunidades Rurales y Zonas Urbanas Marginadas del Fondo de Servicio Universal Eléctrico, de acuerdo con las bases de concurso.

Y por cuanto que usted ha estipulado en las mismas Bases del Concurso Público Nacional CPN/FSUE/FIDE/03/2018, que el EJECUTOR CALIFICADO le dará una FIANZA a través de una Institución del Sistema Financiero Mexicano reconocida por la suma especificada en el presente, como fianza de seriedad para con sus obligaciones de acuerdo con las Bases del concurso en comento.

Y por cuanto que hemos llegado a un acuerdo de dar al EJECUTOR CALIFICADO dicha FIANZA. Nosotros, [**Nombre de la institución financiera**], según las indicaciones que nos dio el EJECUTOR CALIFICADO, acordamos incondicional e irrevocablemente garantizar como obligado primario y no como simple Fiador, el pago al FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FIDE) en su primera demanda sin derecho de objeción de cualquier clase de nuestra parte, sin su primera reclamación al EJECUTOR CALIFICADO, en el monto que no exceda **\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, respecto de cualquiera de los siguientes incumplimientos en que incurra el EJECUTOR CALIFICADO, dentro del Concurso Público Nacional CPN/FSUE/FIDE/03/2018:

- a) El EJECUTOR CALIFICADO como tal, retire cualquiera de sus proposiciones después del acto de apertura de las proposiciones, como se indica en el numeral 17 de las Bases del Concurso.
- b) Si se incurre en errores aritméticos en cualquiera de las proposiciones y el EJECUTOR CALIFICADO no acepta la corrección de estos, de acuerdo con lo estipulado en el apartado 26 de las Bases del Concurso, la Propuesta será rechazada.
- c) En el caso de que un EJECUTOR CALIFICADO ADJUDICADO no firme el Convenio dentro del tiempo límite especificado.
- d) En el caso de que no proporcione la Garantía de Cumplimiento en tiempo y forma requerida.

También estamos de acuerdo en que ningún cambio, adición u otra modificación de los términos del Concurso Público Nacional CPN/FSUE/FIDE/03/2018, que pueda hacerse entre usted y el EJECUTOR CALIFICADO en forma alguna no liberará de cualquier responsabilidad bajo esta Garantía, que por medio del presente renunciamos a la notificación de cualquier dicho cambio, adición o modificación.

Esta Garantía será válida hasta por un periodo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir del acto de apertura de Proposiciones Económicas del Concurso Público Nacional CPN/FSUE/FIDE/03/2018.

Atentamente,

Firma y sello:

Nombre del Banco/Institución Financiera:

Dirección:

Fecha

Debe decir

FORMATO GARANTÍA SERIEDAD

[Hoja membretada de la Institución Financiera]

Para: **NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (EN LO SUCESIVO FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FIDE)).**

Por cuanto que _____ (en lo sucesivo denominado el "EJECUTOR CALIFICADO" , ha presentado a la Convocante una Propuesta escrita con fecha del ____ día de _____, del 2018 para la participación en el Concurso Público Nacional CPN/FSUE/FIDE/03/2018, para la Contratación de Proyectos del Componente de Apoyo de Instalación de Sistemas Aislados de Electrificación para Comunidades Rurales y Zonas Urbanas Marginadas del Fondo de Servicio Universal Eléctrico, de acuerdo con las bases de concurso.

Y por cuanto que usted ha estipulado en las mismas Bases del Concurso Público Nacional CPN/FSUE/FIDE/03/2018, que el EJECUTOR CALIFICADO le dará una FIANZA a través de una Institución del Sistema Financiero Mexicano reconocida por la suma especificada en el presente, como fianza de seriedad para con sus obligaciones de acuerdo con las Bases del concurso en comento.

Y por cuanto que hemos llegado a un acuerdo de dar al EJECUTOR CALIFICADO dicha FIANZA. Nosotros, **[Nombre de la institución financiera]**, según las indicaciones que nos dio el EJECUTOR CALIFICADO, acordamos incondicional e irrevocablemente garantizar el pago al FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FIDE) en su primera demanda sin derecho de objeción de cualquier clase de nuestra parte, sin su primera reclamación al EJECUTOR CALIFICADO, en el monto que no exceda **\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, respecto de cualquiera de los siguientes incumplimientos en que incurra el EJECUTOR CALIFICADO, dentro del Concurso Público Nacional CPN/FSUE/FIDE/03/2018:

- a) El EJECUTOR CALIFICADO como tal, retire cualquiera de sus proposiciones después del acto de apertura de las propuestas.
- b) Si se incurre en errores aritméticos en cualquiera de las proposiciones y el EJECUTOR CALIFICADO no acepta la corrección de estos, de acuerdo con lo estipulado en el apartado 26 de las Bases del Concurso, la Propuesta será rechazada.
- c) En el caso de que un EJECUTOR CALIFICADO ADJUDICADO no firme el Convenio dentro del tiempo límite especificado.
- d) En el caso de que no proporcione la Garantía de Cumplimiento en tiempo y forma requerida.

También estamos de acuerdo en que ningún cambio, adición u otra modificación de los términos del Concurso Público Nacional CPN/FSUE/FIDE/03/2018, que pueda hacerse entre usted y el EJECUTOR CALIFICADO en forma alguna nos liberará de cualquier responsabilidad bajo esta Garantía, que por medio del presente renunciamos a la notificación de cualquier dicho cambio, adición o modificación.

Esta Garantía será válida hasta por un periodo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir del acto de apertura de Proposiciones Económicas del Concurso Público Nacional CPN/FSUE/FIDE/03/2018.

Atentamente,

Firma y sello:

Nombre del Banco/Institución Financiera:

Dirección:

Fecha